

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que, las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las diez horas de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de octubre de 1998, sirviendo de tipo para la misma el importe del valor de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del referido tipo, y de darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, y se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción del bien subastado

Una casa sita en el pueblo de Mota del Cuervo, y su calle de Alonso Cano, número 15, hoy 23, que ocupa una superficie de 66 metros cuadrados, y consta de portal de entrada, cocina, dormitorio, patio y corral. Linda: Derecha, entrando, herederos de doña Delfina Escudero; izquierda, don Ezequiel Fernández Donaires y don Juan José Alcolado Triguero, y fondo, don Onésimo Zarco Cano. Inscripción: Inscrita al tomo 1.087, libro 57, folio 116, finca 10.021, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Belmonte. Precio de subasta: 5.900.000 pesetas.

Asimismo, y pasa el caso de que el demandado y los actuales propietarios, hubiesen abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 6 de julio de 1998.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—El Secretario.—43.896.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

En virtud de lo acordado por don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, en los autos de declaración de fallecimiento números 84/1997 y 280/1997, seguidos a instancia de la Procuradora señora Sánchez Silva, en nombre y representación de doña María Rosa Vilaseco Fandiño, sobre declaración de fallecimiento de las siguientes personas: Don José Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela, el día 12 de noviembre de 1887, quien en 1910 emigró a Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; don Santiago Vilaseco Fandiño, nacido en Santiago de Compostela, el día 8 de febrero de 1896, quien emigró a Francia en el año 1917, sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces; don Andrés Vilaseco Fandiño, nacido el 10 de abril de 1904, en Santiago de Compostela, quien emigró a Sudamérica en el año 1925, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas, todos ellos hijos de don Benito Vilaseco Gómez y doña Juan Fandiño Seoane.

Lo que se hace público para que las personas que puedan dar noticias de los anteriormente mencionados, comparezcan ante este Juzgado y sean oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 20 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Castiñeiras Fernández.—43.911.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 929/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Galán Álvarez y doña Marina Ortiz del Val, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso vivienda, planta segunda, letra D, tipo D-1, casa número 1 de la calle Ajustadores, de Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, tomo 1.020, libro 1.019, folio 28, finca número 38.056, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.230.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—43.993.

SUECA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 198/1996, instado por la Procuradora doña Elisa Bru Fenollar, en nombre y representación de don Miguel Ballester Díaz y doña Pilar Rosado Sanz-Siguero, contra don Ángel Chamorro Aguilar y doña María Ángeles Valero Hernández, vecinos de Madrid, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 29 de octubre y 24 de noviembre de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Número 98. Apartamento tipo C-2, situado en el lado derecho del edificio, mirando a su fachada desde la calle Maestro Serrano, número 37, en su planta décima, con puerta de entrada número 89, en el término de Cullera, en el edificio denominado «Gibraltar». Ocupa una superficie de 71 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, galería posterior de acceso común; izquierda, entrando, pasillo común y apartamento tipo B de su mismo lado del edificio con puerta de entrada, dos números inmediatos precedentes; derecha, apartamento C-1 de su mismo lado con puerta número inmediato

siguiente, y fondo, calle Maestro Serrano. Su acceso se realiza mediante escalera y ascensores que parten del zaguán abierto a la calle Maestro Serrano y conducen a galería posterior común. Su distribución es propia para habitar, y dentro de su superficie se halla comprendida una terraza que vuela sobre la calle Maestro Serrano. Cuota: 9,803 por 100. Inscripción: Tomo 2.259, libro 629 de Cullera, folio 200, finca número 40.950 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 17 de junio de 1998.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—43.880.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 114/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Jiménez Rodríguez y don José Rayan Egea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/0000/18/0114/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primer piso, puerta segunda o letra B, perteneciente a la tercera fase con entrada por la escalera 58 A, calle Cinco. Superficie construida 101 metros 75 decímetros cuadrados, de los cuales son útiles 90 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y patio terraza de 32,32 metros cuadrados. Tiene acceso al patio de luces, situado en la misma planta y escalera, que será comunitario pero con derecho al uso y disfrute exclusivo solamente en cuanto a una mitad de su superficie de esta vivienda y su limpieza a cargo de la misma, cuya otra mitad corresponde a la vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera. El patio terraza, igualmente comunitario pero de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda y su limpieza a cargo de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.649, libro 83, folio 109, finca 8.152.

Tipo de subasta: La finca está tasada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—43.786.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 332/1997, instados por la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Adolfo Álvarez y doña Josefa Noelias Ortuño Barrera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que más adelante se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 4 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 9 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las once treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que

ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Vivienda sita en Els Pallaresos (Tarragona), partida Cometa, Comalleros y Camí de Jardins Imperi, 9, vivienda en parcela 4b del pp4, pasatge Roger de Lluria, número 3-B.

Consta de planta baja y un piso, comunicados entre sí por una escalera interior. Superficie útil, 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, finca número 1.962, libro 27, tomo 1.690.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.125.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial sustituta, Mar Gómez Cintas.—43.954.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 33/1997, instados por la Procuradora doña Mireia Espejo Iglesias, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Navarro Ramírez y doña Victoria Menasanch Trezano, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, el día 4 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta, el día 9 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las nueve treinta.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos